

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0420/24

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

Aprobada en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Riofrío, celebrada el día doce de diciembre de dos mil veintitrés, la constitución de la Comunidad Energética Local de Riofrío, mediante la forma de gestión de cooperativa, se abre plazo de información pública por 30 días naturales.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Riofrío, 8 de febrero de 2024.

La Alcaldesa, *Raquel González García*.